

Dirección Regional del Trabajo Región de Arica y Parinacota

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA Y DESIGNA COMISION EVALUADORA.

EXENTA Nº 046

Arica, 04 JUL 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el art. 5º letra f), del D.F.L. Nº 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

2. La Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

3. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

4. La Resolución Exenta Nº 202, de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo, de la época, que delega facultades en los Directores Regionales del Trabajo;

5. La Resolución 214 de fecha 23 de Abril de 2014 que nombra como Directora Regional del Trabajo de Arica y Parinacota, a Doña Mónica Elisa Aguirre Galván R.U.N. Nº 08.378.443 – 1;

6. La solicitud formalizada mediante los Anexos II números: 08, 09, 10 y 11, todos de fecha 30-Mar-2016, del Inspector Provincial del Trabajo de Arica.

CONSIDERANDO:

1. Que, se hace necesario dotar a los vehículos fiscales de esta Dirección Regional del Trabajo de Arica y Parinacota, de accesorios para afrontar eventuales emergencias en cumplimiento de cometidos en el altiplano y sector cordillerano de la región.

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra–Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que en la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra, no existe oferta alguna de los bienes requeridos.

RESUELVO:

1. APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Adquisición de 03 (tres) Set de accesorios para emergencia de vehículos fiscales Dirección R.T.Arica y Parinacota".

2. ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

de la apertura de las propuestas y de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata de la Dirección del Trabajo destinados en la Región de Arica y Parinacota, Sra. Verónica Araya García, Sr. Jaime Rojas Vásquez y Sr. Alejandro Díaz Labarca, quién es en caso de no poder comparecer serán reemplazados por otros funcionarios de la Dirección del Trabajo destinados en la Región de Arica y Parinacota.

4. PUBLÍQUESE, el llamado a licitación a través del portal Web <u>www.mercadopublico.cl</u>, dentro de las 24 horas siguientes a la dictación de la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

MONICA AGUIRRE GALVAN
DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

MAG/PAC/jml.-